

**ACUERDO No. 223  
(13 de diciembre de 2024)**

Por el cual se ajustan los Acuerdos 221 y 222 del 4 de diciembre de 2024, relacionados con la Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN", en lo que corresponde al período de los integrantes del Comité de Apelaciones.

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FINANCIERA COMULTRASAN  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA  
NIT 804.009.752-8**

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 45 del Estatuto y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Es necesario ajustar los arts. 1 y 7 del Acuerdo No. 221 y el art. 1 del Acuerdo No. 222, ambos de fecha 4 de diciembre de 2024, mediante los cuales el Consejo de Administración convoca a la Asamblea General Ordinaria de delegados de Financiera COMULTRASAN para el año 2025 y establece el cronograma de actividades y las reglas para su desarrollo. Ajustes que consisten en precisar los períodos correspondientes a los integrantes del Comité de Apelaciones.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada - Financiera COMULTRASAN, actuando en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.-** Ajustar el artículo 1 del Acuerdo No. 221 de fecha 4 de diciembre de 2024, aclarando un numeral y adicionando dos numerales al orden del día, relacionados con el período de los integrantes del Comité de Apelaciones, artículo que quedará así:

Artículo 1. Convocar a la Asamblea General Ordinaria de delegados para el sábado 15 de marzo de 2025, a las 7:30 a. m. La Asamblea se llevará a cabo de forma mixta: de manera virtual (no presencial) a través de la plataforma Zoom, y de forma presencial (física) en el hotel Holiday Inn Bucaramanga Cacique, ubicado en la Transversal 93 No. 34-180, Bucaramanga, Santander.

El propósito de la Asamblea es tratar y desarrollar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
3. Lectura, análisis y aprobación del reglamento de la Asamblea.
4. Lectura de la constancia expedida por la comisión verificadora del acta anterior.
5. Posesión de dignatarios para dirigir la asamblea.

- 5.1. Presidente
- 5.2. Vicepresidente
- 5.3. Secretario
6. Designación de comités:
  - 6.1. Verificación del acta.
  - 6.2. Elecciones y escrutinios.
7. Presentación de informes:
  - 7.1. Consejo de Administración y Gerente General.
  - 7.2. Junta de vigilancia.
  - 7.3. Revisoría fiscal.
8. Presentación, análisis y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.
9. Presentación, análisis y aprobación del Balance Social y Beneficios Solidarios año 2024.
10. Presentación, análisis y aprobación del Presupuesto del año 2025 de la Asamblea General.
11. Presentación, análisis y aprobación del Presupuesto del año 2025 del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones.
12. Presentación, análisis y aprobación del Presupuesto del año 2025 para la Revisoría Fiscal.
13. Elección de tres (3) integrantes principales y sus respectivos suplentes del Consejo de Administración para período de tres (3) años 2025, 2026 y 2027, por listas o planchas aplicando el sistema de cociente electoral.
14. Elección de un (1) integrante principal y su respectivo suplente de la Junta de Vigilancia para el período de un (1) año, 2025, por listas o planchas aplicando el sistema de cociente electoral.
15. Elección de un (1) integrante principal y su respectivo suplente de la Junta de Vigilancia para el período de dos (2) años, 2025, 2026 por listas o planchas aplicando el sistema de cociente electoral.
16. Elección de un (1) integrante principal y su respectivo suplente de la Junta de Vigilancia para el período de tres (3) años, 2025, 2026 y 2027 por listas o planchas aplicando el sistema de cociente electoral.
17. Elección de un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de un (1) año, 2025 por listas o planchas aplicando el sistema de cociente electoral.
18. Elección de un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de dos (2) años, 2025, 2026 por listas o planchas aplicando el sistema de cociente electoral.
19. Elección de un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de tres (3) años, 2025, 2026 y 2027 por listas o planchas aplicando el sistema de cociente electoral.
20. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente para un período de dos (2) años, 2025, 2026.
21. Presentación, análisis y aprobación de la reforma al Estatuto.
22. Presentación, análisis y aprobación de proposiciones, recomendaciones y varios.
23. Aprobación de lo actuado, grabado y aprobado por la Asamblea General de delegados.
24. Clausura.

**ARTÍCULO 2.-** Ajustar el artículo 7 del Acuerdo No. 221 de fecha 4 de diciembre de 2024, únicamente en lo referente al período de los integrantes del Comité de Apelaciones, en lo demás continua igual.

Artículo 7.- En la Asamblea se elegirán: (i) Tres (3) miembros principales y sus respectivos suplentes del Consejo de Administración para período de tres (3) años 2025, 2026 y 2027. (ii) Un (1) integrante principal y su respectivo suplente de la Junta de Vigilancia para el período de un (1) año, 2025, (iii) Un (1) integrante principal y su respectivo suplente de la Junta de Vigilancia para el período de dos (2) años, 2025, 2026, (iv) Un (1) integrante principal y su respectivo suplente de la Junta de Vigilancia para un período de tres (3) años, 2025, 2026, 2027, (v) Un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de un (1) año, 2025, (vi) Un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de dos (2) años, 2025, 2026, (vii) Un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para un período de tres (3) años, 2025, 2026, 2027.

**ARTÍCULO 3.-** Ajustar el artículo 1 del Acuerdo No. 222 de fecha 4 de diciembre de 2024, únicamente en lo referente al período de los integrantes del Comité de Apelaciones, en lo demás continúa igual.

Artículo 1.- Aprobar el siguiente cronograma, que incluye las actividades y reglas del proceso electoral de la Asamblea General Ordinaria de delegados 2025, relacionado con la elección de:

1. Tres (3) miembros principales y sus respectivos suplentes del Consejo de Administración para el período de tres (3) años: 2025, 2026 y 2027.
2. Un (1) integrante principal y su respectivo suplente de la Junta de Vigilancia para el período de un (1) año: 2025.
3. Un (1) integrante principal y su respectivo suplente de la Junta de Vigilancia para el período de dos (2) años: 2025-2026.
4. Un (1) integrante principal y su respectivo suplente de la Junta de Vigilancia para el período de tres (3) años: 2025-2027.
5. Un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de un (1) año: 2025.
6. Un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de dos (2) años: 2025-2026.
7. Un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de tres (3) años: 2025-2027.
8. Elección de Revisor Fiscal principal y suplente.

| FECHA                    | HORA      | -CRONOGRAMA, ACTIVIDADES Y REGLAS DEL PROCESO ELECTORAL- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 marzo 2025<br>(lunes) | 8:00 a.m. | Inicia el término para la inscripción de la(s) lista(s) o plancha(s) aplicando el sistema de cociente electoral, para la elección de (i) Un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de un (1) año, 2025, (ii) Un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de dos (2) años, 2025, 2026, (iii) Un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para un período de tres (3) años, 2025, 2026, 2027. Deben ser radicada(s) a través del correo <a href="mailto:secretaria.general@comultrasan.com.co">secretaria.general@comultrasan.com.co</a> |

|                            |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14 marzo 2025<br>(viernes) | 7:00 p.m. | Vence el término para la inscripción de la(s) lista(s) o plancha(s) aplicando el sistema de cociente electoral, para la elección (i) un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de un (1) año, 2025; (ii) un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de dos (2) años, 2025-2026; (iii) un (1) integrante principal y su respectivo suplente del Comité de Apelaciones para el período de tres (3) años, 2025, 2026, 2027. |
|----------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Artículo 16.- VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada, Financiera COMULTRASAN, aprobó por unanimidad el presente Acuerdo, en sesión ordinaria celebrada el trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), según consta en el Acta No. 381.



**DAVID RIVERA ARDILA**  
Presidente Consejo de Administración



**DAVID AUGUSTO GONZÁLEZ DÍAZ**  
Secretario General

